

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

En los autos procedentes del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital, seguidos por don Constanancio Navarro Díez con don Rafael Navarro Hernández sobre reclamación de alimentos provisionales, se ha dictado por la Sala Primera de lo Civil de esta Audiencia Territorial, con fecha 23 de abril de 1963, la siguiente providencia:

«La anterior orden cumplimentada una-se al rollo de su razón, y visto lo que resulta de las diligencias practicadas, llévase a efecto por el Oficial de Sala, en el domicilio que se indica, lo que viene acordado en cuanto a don Rafael Navarro Hernández. Hágase saber la existencia de los presentes autos también a don Serafín Navarro Hernández y a doña María Navarro Hernández, ésta asistida, en su caso, de su esposo; y al propio tiempo requiérase a dichos don Serafín y doña María, ésta asistida de su esposo, en su caso, para que dentro del término de noventa días comparezcan, si les conviniere, en la presente apelación, debidamente representados por medio de Procurador con poder bastante, a sostener sus derechos como herederos del fallecido demandante—apelado don Constanancio Navarro Díez—, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les tendrá por decaídos de dicho derecho, con las demás consecuencias legales inherentes.»

En proveído de treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cinco se ha acordado por la referida Sala se haga saber el proveído anteriormente inserto a don Serafín Navarro Hernández y doña María Navarro Hernández, ésta asistida de su esposo, en su caso, por medio del «Boletín Oficial del Estado» y del de esta provincia.

Y para que la presente sirva de cédula de notificación y requerimiento a don Serafín Navarro Hernández y doña María Navarro Hernández, ésta asistida de su esposo, en su caso, por medio del «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—9.368-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita de oficio juicio sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña Eugenia Rubio Saiz, hija de Sabas y de Emilia, de estado soltera, nacida el día 15 de noviembre de 1885 en Alar del Rey (Palencia), que falleció en Madrid en su domicilio, calle de Ave María, número 39, el día 21 de octubre del corriente año, y por providencia de esta fecha, conforme determina el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado anunciar la muerte sin testar de aludida causante, y llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezca ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de parales el

perjuicio a que haya lugar si no lo verifican.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 4 de diciembre de 1965.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—9.434-E.

MELILLA

Don Carlos María Entrena Klett, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Melilla.

Por el presente se anuncia la incoación de expediente sobre declaración legal de fallecimiento de Miguel Galdeano García, natural de Gualchos (Granada), hijo de Miguel y de Dolores, de setenta y tres años de edad, vecino que fué de Melilla, de donde se ausentó en el año 1927, marchando a Marruecos, sin volver a tenerse noticias del mismo, cuyo expediente ha instado su esposa, doña Mariana Galdeano Figueroa, que litiga en concepto de pobre.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Melilla a 15 de octubre de 1965. El Juez, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario (ilegible).—8.380-E.

y 2.ª 15-12-1965

MURCIA

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, encargado del Juzgado de igual clase número 2 de la misma por licencia del titular.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado con sujeción al procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley hipotecaria, a instancia del Procurador don Juan Lozano Campoy, en nombre de la Entidad mercantil «Suministros F. Puig Vila, S. A.», domiciliada en Barcelona, contra don Joaquín Fenollar Mancebo y su esposa, doña Nieves Sánchez Bravo, en reclamación de un crédito hipotecario, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso segundo del edificio de la Audiencia, Plano de San Francisco, el día veintinueve de enero del próximo año mil novecientos sesenta y seis, y hora de las once, bajo las condiciones que se expresarán.

Primera.—Una casa situada en la calle de la Iglesia, hoy de Calvo Sotelo, de la villa de Alguazas, señalada con el número 18, que mide una superficie de 104 metros 55 decímetros cuadrados, cubierta de tejado, que linda: derecha, entrando, casa adjudicada a doña Emilia Fenollar Mancebo; izquierda, casa de don Ricardo Laborda; espalda, otra de don Joaquín Fenollar Mancebo, y frente, calle de su situación, Valorada en 280.000 pesetas.

Segunda.—Una casa situada en la villa de Alguazas, calle de D. Pedro Fernández Vera, marcada con el número 31 de policía; se compone de planta baja y un piso con patio. Linda: derecha, entrando, finca de don Ricardo Laborda; izquierda, la de don Joaquín Martínez Martínez; espalda, casa de doña Emilia y don Joaquín Fenollar Mancebo, y frente, calle de su situación. Ocupa una extensión super-

ficial de 164 metros 65 decímetros cuadrados. Valorada en la cantidad de 230.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué con rebaja del veinticinco por ciento de la respectiva valoración, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segunda.—La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignarán a los ocho días de aprobado éste.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regia cuarta del citado artículo estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación que aparece en la misma, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en dicho procedimiento continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Murcia a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—Entre líneas: y hora de las once-espalda, Vale.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario (ilegible).—7.048-C.

SEVILLA

Don José Manuel Vázquez Sanz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cinco de esta capital.

Hago saber: Que en autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 66 de 1965 a instancia de don Pedro Hombria Martínez, hoy sus herederos, doña María del Carmen Ayoza Lucía, esposa del mismo, y sus cuatro hijos, don Andrés Emilio, don Félix, doña María del Pilar y don José Luis Hombria Ayoza, contra don Crisanto Borrachero Fernández y doña Josefa Pérez Montero, se anuncia la venta, en concepto de primera vez y en subasta, de las siguientes fincas hipotecadas, propiedad de los demandados:

Casa en esta ciudad, barrio de Triana, calle Pureza (antes Larga), número 45 antiguo, 98 moderno, 50 novísimo y 48 actual, con doscientos setenta y cuatro metros con veintitún centímetros cuadrados de área, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 46 actual; por la izquierda, con la del número 52 novísimo, hoy 50 actual, y por el fondo, con casa corral de calle Pelay Correa, de don José Sopena, hoy con la finca que se describirá a continuación, propiedad del mismo señor Borrachero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta capital al folio 32 del tomo 314, libro 19 de la primera sección, finca número 93 duplicado, inscripción doceava.

Casa en esta ciudad de Sevilla, en el barrio de Triana, calle Pelay Correa, número 17 novísimo y actual, constando su área de cuatrocientos veintiocho metros, treinta decímetros y treinta y un centímetros cuadrados, que linda: por la derecha, con la casa número 15; por la izquierda con la número 9, ambas de la misma calle, y por el fondo o espalda, con otra de la calle Pureza, números 52 y 54, hoy con la finca número 48 de la calle Pureza, de esta ciudad, o sea la finca descrita anteriormente. Inscrita en

el mismo Registro al folio 105 vuelto del tomo 436, libro 36 de la primera sección, finca número 426 duplicado, inscripción novena.

Estas fincas han sido agrupadas y anotadas con la siguiente descripción:

Casa en esta ciudad, en el barrio de Triana, calle Pureza, número 48, con fachada también a la calle Pelay Correa, donde está señalada con el número 17. Tiene una superficie de setecientos dos metros, cincuenta y un decímetros y treinta y un centímetros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con la del número 46 de la calle Pureza y 19 de la calle Pelay Correa; por la izquierda, con la número 50 de calle Pureza y número 15 de calle Pelay Correa, y por el fondo, con la calle Pelay Correa. Valorada esta finca agrupada en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Esta subasta se celebrará el día veinticuatro de febrero próximo, a las doce, ante este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que la finca sale a la venta por el precio de tasación anteriormente expresado, no admitiéndose posturas que no cubran su totalidad, debiendo consignarse previamente el diez por ciento del mismo.

Segundo.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, José Manuel Vázquez.—El Secretario (ilegible).—9.421-3.

VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado Juez de Primera Instancia del número siete de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado pendiente procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria 165 de 1965, instado por el Procurador don Antonio García-Reyes, en nombre de don Juan Morenilla García, contra don Salvador Arnal Arnal y otros, en los cuales por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y tipo de su valoración, las siguientes fincas:

Uno.—Cuatro quintas partes intelectuales y proindivisas de una casa sita en Náquera, calle de Queipo de Llano, número catorce, compuesta de planta baja para habitar, corral y altos para granero, 110.000 pesetas.

Dos.—Cuatro quintas partes intelectuales y proindivisas de media anegada, equivalente a cuatro áreas quince centiáreas de tierra huerta en término de Náquera, partida del Arrabal, lindante: Norte, tierras de Salvador Ibáñez; Sur, con el barranco; Este, tierras de Francisco Arnal Navarro, y Poniente, la de Dolores Tomás, 45.000 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día catorce de enero próximo, a las doce horas, se observarán las condiciones prevenidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes.

Valencia, dieciséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario (ilegible).—7.030-C.

Y E C L A

Don Joaquín Ruiz de Luna y del Pino, Juez de Primera Instancia de Yecla y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que por auto de esta fecha dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Muebles Femsa» o «Muebles Metálicos Femsa», y a don Andrés Fernández Santa y don Pedro Martínez Gil, exclusivamente en cuanto a su condición de únicos socios privados de tal Entidad, domiciliada en esta ciudad, que mediante la indicada resolución ha sido dicha Entidad declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional por ser su activo superior al pasivo, ordenándose que en lo sucesivo y mientras otra cosa no se disponga continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo sexto de la Ley de 26 de julio de 1922, reguladora del procedimiento, y convocándose a Junta general de acreedores de la susodicha Entidad suspensa, para la celebración de la cual, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día primero de febrero próximo y hora de las dieciséis, previéndose a los acreedores de aquélla que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, se expide el presente en Yecla a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Joaquín Ruiz de Luna y del Pino.—El Secretario (ilegible).—7.026-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos nombrados a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

EZQUERRA ROYO, Antonio; hijo de Desiderio y de Celedonia, natural de Peñalba (Huesca), de treinta años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Andorra la Vieja, Valles de Andorra; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 44, Huesca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Ruperto C. Sos Lafuente, con destino en la citada Caja.—(5.852.)

BARROSO RODRIGUEZ, Juan; hijo de Domingo y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, pintor, de veintiséis años, estatura 1,730 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, tiene tatuaje del emblema de La Legión en antebrazo izquierdo, domiciliado últimamente en el Depósito de Transeúntes del Regimiento de Infantería Canarias 50.—(5.853.)

KRESSER, Karl Mattias; hijo de Karl y de Rosa, natural de Kusmachi (Suiza), soltero, fontanero, de veintitún años estatura 1,890 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente estrecha,

aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria.—(5.854.) y

DONAY, Narcisse; hijo de Juan y de María, natural de Valenciennes (Francia), soltero, metalúrgico, de treinta y tres años, estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en el Hospital Militar de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por presunto delito de deserción; comparecerán dentro del término de treinta días ante don Maximiano Ramírez Bethencourt, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.—(5.855.)

SOTO GARCIA, Francisco Paciano; hijo de Paciano y de Ascensión, natural de Carrrión de los Condes (Palencia), de veintidós años, domiciliado últimamente en Carrrión de los Condes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 751, Palencia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Benedicto Merayo Merayo, con destino en la citada Caja.—(5.856.)

HERNANDEZ VAZQUEZ, Isaac; hijo de Isaac y de Germana, natural de Salamanca, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pintor, soltero, domiciliado últimamente en 16 rue Lavieville (París); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 731, Salamanca, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Eliseo Luengo Corona, con destino en la citada Caja.—(5.857.)

CORTIJO IGLESIAS, Juan José; hijo de Juan y de Lutzolde, natural de Quintanilla de Onésimo (Valladolid), de veinticinco años, estatura 1,650 metros, domiciliado últimamente en Quintanilla de Onésimo; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 711, Valladolid, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Tomás Ruiz Rioyo, con destino en la citada Caja.—(5.858.)

RUIZ VENTURA, Ricardo; hijo de Santiago y de María, natural de Tarazona (Zaragoza), de veinticuatro años, estatura 1,757 metros, pesa 63 kilogramos, nació el 7 de septiembre de 1941, documento nacional de identidad, de segunda clase, número 17.796.166, domiciliado últimamente en calle San Miguel, número 50, entre-suelo izquierda; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42, Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en dicha Caja, ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja.—(5.826.)

Juzgados civiles

SANCFEZ ORTIZ, Antonio (a) «El Loco»; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Alicante; procesado en la causa número 543 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(5.819.)

PERALLON HERNANDEZ, Rafael; hijo de Juan y de María, natural de Algayón, soltero, catedrático de Medicina, de cuarenta años, vecino de Algayón, calle única, ignorándose más datos de su filiación; procesado en el expediente número 332 de 1965; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid dentro del término de diez días.—(5.823.)

GONZALEZ RODRIGUEZ, José Antonio; hijo de María, natural de León, nacido el 26 de junio de 1944, jornalero, soltero, domiciliado en Abelgas; procesado en el sumario número 86 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Murias de Paredes.—(5.824.)

DORADO LEBRON, Juan; natural de Morón (Sevilla), soltero, peón, de veinte años, hijo de Juan y de Concepción, domiciliado últimamente en plaza Alfonso X el Sabio (Auto-choques); procesado en la causa número 330 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.831.)

GRANJA FIGUERAS, Carlos; natural de Barcelona, casado, jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Carlos y de Lucía, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Luisa Mariñat, número 16, bajos; procesado en la causa número 688 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(5.832.)

BALIN COUT, René Anatole; célibe, profesor, con residencia en Tours 3 quai, Paul Bert (Francia), cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa número 49 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Soria dentro del término de diez días.—(5.837.)

MARCHENA MACEDA, José; hijo de José y de Concepción, natural de Sevilla, soltero, panadero, de treinta años, último domicilio en Madrid, en la calle de la Aduana, 25, ignorándose en la actualidad su actual domicilio o paradero; procesado en el expediente número 426 de 1964; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(5.841.)

VIDAL GONZALEZ, Avelino; vecino de Puebla de Trives, ignorándose más datos de su filiación, el cual está en ignorado paradero por haberse dado a la fuga en las proximidades de Burgos al ser sorprendido por paso clandestino de portugueses; procesado en el expediente número

618 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(5.842.)

CAYUELA MARTINEZ, Manuel; nacido el 19 de junio de 1918 en Totana (Murcia), hijo de Juan y de María, cocinero, sin domicilio fijo, ignorándose su actual domicilio o paradero; procesado en el expediente número 591 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(5.843.)

JIMENEZ JIMENEZ, Angel; de diecinueve años, casado, hijo de Faustino y de Fernanda, natural de Logroño, gitano, ambulante, últimamente domiciliado en San Sebastián, Salud, número 12, 2.º derecha, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 447 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(5.847.)

NELSON, Barbara Betty; natural de Nueva York (EE. UU.), hija de Willian y de Edna, vecina de Nueva York, soltera, administrativa, de treinta y cinco años, domiciliada últimamente en Nueva York, en 4516-169 Street Flushing; procesada en la causa número 368 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Sevilla dentro del término de diez días.—(5.849.)

ANTON PINEIRO, Marcelino; natural de Caldas de Reyes, soltero, administrativo, de veintistete años, hijo de Marcelino y de Carmen, domiciliado últimamente en Valencia, calle Alejandro VI, número 8, octava; procesado en la causa número 294 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(5.850.)

JIMENEZ FORTILLA, Eduardo Francisco; de dieciséis años, vecino de Torrelavega, en la calle de Juan Herrera, número 2, hoy en paradero ignorado; inculcado en diligencias preparatorias número 20 de 1965; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo dentro del término de diez días.—(5.851.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 238 de 1947, Francisco Jódar Martín.—(5.820.)

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado José Gómez Lozano.—(5.821.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Perdomo Fariña, Catalina Sara, de diecinueve años de edad, casada con Antonio Hernández Arvelo, hija de Hipólito y de América, natural de Candelaria (Tenerife) vecina de La Laguna, con domicilio en Tejina, calle El Peligro, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna (Tenerife) al objeto de practicar diligencias en el sumario número 697 de 1965, que contra la misma se sigue por el delito de abandono de familia, apercibida que de no hacerlo será declarada rebelde.

La Laguna a 6 de diciembre de 1965.—El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).—5.813.

*

Don Gabriel García Cantero, Juez de Instrucción de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario número 46 de 1965 sobre daños en una línea telegráfica del Estado en término de Haro, hecho cometido en 21 de mayo último, y por el presente se llama por término de diez días para que comparezca ante este Juzgado el obrero Félix López Ruiz, el cual manipulaba una pala mecánica, al objeto de recibirle declaración, ya que se halla en la actualidad en ignorado paradero. Si en dicho plazo no comparece le pasará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Haro a 9 de diciembre de 1965
El Juez, Gabriel García Cantero.—5.822.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncian a subasta las siguientes obras, correspondientes al Plan de 1965:

Subasta número 1.—Saneamiento y distribución de agua de Casas del Castañar. Presupuesto: 1.497.625 pesetas. Plazo de ejecución: Doce meses. Fianza provisional: 29.952,50 pesetas.

Subasta número 2.—Abastecimiento de agua de Aceituna. Presupuesto: Pesetas 1.429.535,89. Plazo de ejecución: Doce me-

ses. Fianza provisional: 28.590,71 pesetas.

Subasta número 3.—Reparación de la Casa Consistorial de Villa del Campo. Presupuesto: 203.139,22 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses. Fianza provisional: 4.062,78 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de la subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), donde podrán ser examinados por los interesados en la contratación de las obras, durante las horas de oficina hasta el último día de la presentación de pliegos.

La garantía provisional se constituirá en metálico o en títulos de la Deuda, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, o mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria.

La fianza definitiva será del cuatro por ciento del presupuesto total de la obra, en metálico o en títulos de la Deuda.

El modelo de proposición será el siguiente:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con carnet de identidad número ..., que acompaña; que habita en ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, con arreglo a las cuales salen a subasta las obras de ..., se comprometo a tomar a su cargo el servicio, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de ... (en letra y número).

Las proposiciones se presentarán, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de la Comisión dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio de subasta, en el «Boletín Oficial del Es-